

**FOTOVOLTÁICA LARRIBA, S. L. U.****(Sociedad escindida)****ENERGÍAS RENOVABLES  
CALVIÀ UNO, S. L.****ENERGÍAS RENOVABLES  
CALVIÀ DOS, S. L.****ENERGÍAS RENOVABLES  
CALVIÀ TRES, S. L.****ENERGÍAS RENOVABLES  
CALVIÀ CUATRO, S. L.****ENERGÍAS RENOVABLES  
CALVIÀ CINCO, S. L.****ENERGÍAS RENOVABLES  
CALVIÀ SEIS, S. L.****ENERGÍAS RENOVABLES  
CALVIÀ SIETE, S. L.****ENERGÍAS RENOVABLES  
CALVIÀ OCHO, S. L.****ENERGÍAS RENOVABLES  
CALVIÀ NUEVE, S. L.****ENERGÍAS RENOVABLES  
CALVIÀ DIEZ, S. L.****ENERGÍAS RENOVABLES CALVIÀ  
ONCE, S. L.****ENERGÍAS RENOVABLES  
CALVIÀ DOCE, S. L.****ENERGÍAS RENOVABLES  
CALVIÀ TRECE, S. L.****ENERGÍAS RENOVABLES  
CALVIÀ CATORCE, S. L.****ENERGÍAS RENOVABLES  
CALVIÀ QUINCE, S. L.****ENERGÍAS RENOVABLES  
CALVIÀ DIECISÉIS, S. L.****ENERGÍAS RENOVABLES  
CALVIÀ DIECISIETE, S. L.****ENERGÍAS RENOVABLES  
CALVIÀ DIECIOCHO, S. L.****ENERGÍAS RENOVABLES  
CALVIÀ DIECINUEVE, S. L.****ENERGÍAS RENOVABLES  
CALVIÀ VEINTE, S. L.****ENERGÍAS RENOVABLES  
CALVIÀ VEINTIUNO, S. L.****ENERGÍAS RENOVABLES  
CALVIÀ VEINTIDÓS, S. L.****ENERGÍAS RENOVABLES  
CALVIÀ VEINTITRÉS, S. L.****ENERGÍAS RENOVABLES  
CALVIÀ VEINTICUATRO, S. L.****ENERGÍAS RENOVABLES  
CALVIÀ VEINTICINCO, S. L.****ENERGÍAS RENOVABLES  
CALVIÀ VEINTISÉIS, S. L.****ENERGÍAS RENOVABLES  
CALVIÀ VEINTISIETE, S. L.****ENERGÍAS RENOVABLES  
CALVIÀ VEINTIOCHO, S. L.****ENERGÍAS RENOVABLES  
CALVIÀ VEINTINUEVE, S. L.****ENERGÍAS RENOVABLES  
CALVIÀ TREINTA, S. L.****(Sociedades beneficiarias de la escisión)***Anuncio de escisión total*

El día 7 de agosto de 2007, en el domicilio social de la compañía, el socio único acordó constituirse en Junta general y universal de socios de la compañía en la que se adoptó, por unanimidad, el acuerdo de la escisión total de Fotovoltáica Larriba, S.L.U. (en adelante la «Sociedad Escindida») por virtud del cual treinta sociedades de nueva creación: («Beneficiarias de la escisión»), adquirirán en bloque y a título de sucesión universal la totalidad del patrimonio de la sociedad escindida, en los términos del proyecto de escisión aprobado y suscrito por los Administradores de la sociedad escindida con fecha 13 de julio de 2007 y depositado en el Registro Mercantil de Mallorca el día 17 de julio de 2007. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida a obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión y cesión de patrimonio, así como el Balance y proyecto de escisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la citada Ley, el derecho de los acreedores de la sociedad escindida a oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Palma de Mallorca, 7 de agosto de 2007.—Gunter Neumann, Administrador Solidario.—55.320.

2.ª 7-9-2007

**GUICINSA, SOCIEDAD ANÓNIMA***Balance de liquidación*

Con fecha 26-06-2007, se celebró Junta General Extraordinaria y Universal, de la sociedad mercantil Guicin, S.A., con CIF: A-29121530, con domicilio en Málaga, C/Trinidad Grund, 23-1.º, en la cual se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobación del acuerdo de disolución y liquidación de la sociedad y aprobación del Balance Final de Disolución y Liquidación, siendo éste del siguiente tenor:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones materiales (inmuebles).....	177.815,78
Inmovilizaciones materiales (instalaciones).....	58.744,57
Inmovilizaciones financieras.....	90.381,41
Deudores.....	16.939,98
Tesorería.....	2.378,57
Total activo.....	343.260,31
Pasivo:	
Capital suscrito.....	60.101,21
Reservas.....	12.020,24
Resultados ejercicios anteriores.....	100.075,06
Pérdidas y Ganancias.....	8.828,31
Acreedores a corto plazo.....	162.235,49
Total pasivo.....	343.260,31

Nombramiento de don Carlos Jiménez Damián como Liquidador Único de la sociedad.

De todo lo cual se da fe y se publica en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, en Málaga a veintinueve de junio de dos mil siete.

Málaga, 28 de agosto de 2007.—El Administrador único, Carlos Jiménez Damián.—55.292.

**INDUSTRIAS MOLINA PORLAN, S. A.***Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en un única convocatoria, el día 11 de octubre (jueves) a las 18 horas, en el domicilio social de la empresa, Ctra. Bailén-Motril, Km 23, barriada Las Infantas (domicilio de la fábrica).

*Orden del día*

Primero.—Análisis de la evolución de la empresa en los últimos cinco años.

Segundo.—Propuesta de reducción de la actual colección de productos sólo a especialidades cármicas.

Tercero.—Propuesta de compraventa de activos, instalaciones, maquinaria y vehículos, con mantenimiento de la actividad.

Cuarto.—Presupuestos financieros para cancelar el Pasivo exigible de la empresa.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la fecha de la convocatoria de la Junta general extraordinaria cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a su aprobación.

Jaén, 21 de agosto de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Andrés Molina Rueda.—55.230.

**INMOBILIARIA DEL SUR,  
SOCIEDAD ANÓNIMA***Ampliación de capital*

Se pone en conocimiento de los Señores Accionistas que la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el pasado día 23 de Junio de 2007, ha acordado aumentar el Capital Social en 2.938.848 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 1.469.424 nuevas acciones, representadas mediante anotaciones en cuenta, de 2 euros de valor nominal cada una.

Las condiciones para esta ampliación de capital son las siguientes:

Proporción.—10,00% del Capital (1 acción nueva por cada diez antiguas).

Tipo de emisión.—A la par (2 euros por acción).

Desembolso.—Ninguno. Esta emisión se efectúa con cargo a la cuenta de «Reservas Voluntarias».

Serán de cargo de la Sociedad todos los gastos de emisión.

Fecha de asignación gratuita.—La asignación gratuita de acciones se realizará a través de las Entidades Participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear), entre los días comprendidos del 1 al 31 de Octubre de 2007.

Respecto de las acciones que no resulten suscritas, la Sociedad se acoge, por similitud, a lo dispuesto en el artículo 59 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas de 22 de Diciembre de 1989.

Derechos.—Los derechos políticos y económicos y las obligaciones que conlleva la titularidad de las nuevas acciones, que son los mismos que los de las actuales en circulación, comenzarán a regir desde el primer día de asignación y transmisión en Bolsa de los citados títulos.

Los derechos preferentes de asignación podrán ser negociados en las Bolsas de Valores de Madrid y Valencia, en el periodo antes expresado.

Se solicitará la admisión a cotización en las Bolsas de Valores de Madrid y Valencia de las acciones emitidas.

Sevilla, 3 de agosto de 2007.—El Presidente, Ricardo Pumar López.—55.295.

### **NUTRIENTES ORGÁNICOS, S. L.**

#### *Declaración de insolvencia*

Doña Domitila García Gallego, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 1 de Motril,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución número 12/07 a instancias de don José María López López contra Nutrientes Orgánicos S.L. sobre Despido, se ha dictado en fecha 27 de agosto de 2007 Auto por el que se declara a la citada empresa ejecutada en situación de insolvencia con carácter provisional por un importe de 31.949,00 euros de principal, más 5.111,84 euros de presupuesto para intereses, gastos y costas.

Y de conformidad con el art 274.5 de la L.P.L., expido el presente, para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Motril, 27 de agosto de 2007.—La Secretaria Judicial, Domitila García Gallego.—55.245.

### **PROMOCIONES INMOBILIARIAS DE HONTORIA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

#### *Anuncio de transformación*

Los administradores de la sociedad anuncian que la junta general en sesión del día 18 de junio de 2007 acordó la transformación de la sociedad en sociedad limitada.

Los socios que no hubieran votado en favor del acuerdo tienen derecho a separarse de la sociedad, que podrán ejercitar en tanto no transcurra un mes contado desde esta publicación.

Segovia, 24 de agosto de 2007.—El Administrador Único, Moisés López Díez.—55.250.

### **RACO D'EN PEP, S. A.**

#### *Rectificación de errores*

En el BORME número 150, del lunes 6 de agosto del presente, se publicaba el anuncio de Junta general extraordinaria de la mercantil, a celebrar en el domicilio social. Que por error en el anuncio se consignaba que la Junta se celebraría el 12 de septiembre, a las 19:00 en primera convocatoria y en el 13, a la misma hora y lugar en segunda, cuando el anuncio debía decir que la junta se celebraría en el domicilio social el 19 de octubre, a las 19:00 en primera convocatoria, y el 20 de octubre, en el mismo lugar y hora en segunda.

Vilanova de la Barca, 21 de agosto de 2007.—El Administrador, José Manuel Castellón Bardají.—55.285.

### **SAINT RANDY, SICAV, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la sociedad, sito en Madrid, plaza Pablo Ruiz Picasso, 1, Torre Picasso, el día 8 de octubre de 2007, a las diez horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar expresamente, a los efectos previstos en el artículo 112 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, la posibilidad de cualquier accionista de solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la

Junta general, los informes o aclaraciones que estimen precisos, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, así como obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita las copias o el envío de dichos documentos.

Asimismo, respecto al derecho de asistencia, podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable.

Madrid, 28 de agosto de 2007.—Marta Ladrón de Guevara Miguel, Secretaria no Consejera.—55.944.

### **SNANTIS, SOCIEDAD LIMITADA**

#### *Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores socios a la Junta general extraordinaria de la sociedad que se celebrará en los locales de la calle Gran Vía de les Corts Catalanes, número 760, de esta localidad el día 2 de octubre de 2007, a las diecinueve horas.

#### Orden del día

Primero.—Cese del sr. Alfredo Porta Gracia como Consejero de la sociedad.

Segundo.—Ratificar los acuerdos tomados en la última Junta general ordinaria de accionistas (Aprobación de cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2006 y aprobación de la gestión del Consejo de Administración).

Tercero.—Deliberación sobre la disolución o no de la sociedad.

Se hace constar el derecho de los socios a solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta general extraordinaria o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Barcelona, 29 de agosto de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Xavier Suárez Carbó.—55.317.